

- Fotocopia del título Universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Currículum del solicitante.
- Indicación del Grupo, Convenio, Contrato o Proyecto de Investigación donde pretenda desarrollar el trabajo de investigación.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica contenida en el Anexo correspondiente.

Selección: La selección de los candidatos será llevada a cabo por una Comisión de Selección formada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén y el responsable del Grupo, Contrato o Proyecto, teniéndose en cuenta, además del informe razonado presentado por este último, lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos y perfil específico requerido en el Anexo correspondiente de la presente convocatoria.
- Expediente académico.
- Experiencia profesional en el ámbito donde se solicita la beca.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

La Comisión de Selección, a la vista de las solicitudes de becas efectuadas, podrá determinar la no concesión de beca cuando no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del edificio B-1 del Campus de las Lagunillas.

Jaén, 29 de octubre de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

1 beca de colaboración con cargo al Contrato de Investigación «Historia de la FNNT-UGT», con código de Centro de Gasto 306/020.

Investigador responsable: Salvador Cruz Artacho.

Perfil de la beca: Licenciado en Historia para trabajar en la Historia de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Historia.
- Experiencia en investigación sobre la materia del proyecto.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas. brutas.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Memoria de investigación sobre la FNNT-UGT.
- Otros méritos (becas, cursos, publicaciones en Historia social y agraria contemporánea).

Comisión de Evaluación:

- La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén.
- El Investigador responsable

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a don Francisco Gracia Navarro como miembro de su Equipo de Gobierno.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 63 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza mediante Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30.8.85), he resuelto:

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 3.9.01, a don Francisco Gracia Navarro como Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías.

Córdoba, 3 de septiembre de 2001.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Enrique Aguilar Benítez de Lugo como miembro de su Equipo de Gobierno.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 63 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados

por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza mediante Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30.8.85), he resuelto:

Nombrar, con efectos económicos y administrativos del día 4.9.01, a don Enrique Aguilar Benítez de Lugo como Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías.

Córdoba, 4 de septiembre de 2001.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco José Pozuelos Estrada Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco José Pozuelos Estrada Profesor Titular de Universidad de esta Uni-

versidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 24 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Andrades Gómez y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 5 de febrero de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Antonio Andrades Gómez en el Area de Conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Doña Ruth Ana Stoner Nieves en el Area de Conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Doña María Carmen Aguilar Ramos en el Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Comunicación, Métodos de Investigación e Innovación Educativa.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Francisco Escribano López Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2001 (BOE de 24 de mayo de 2001) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Escribano López Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2001, (BOJA núm. 113 de fecha 29.9.2001), de esta Consejería, a la funcionaria que en el mismo se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

DNI: 80.125.325.
Primer apellido: Sánchez de Puerta.
Segundo apellido: Montijano.
Nombre: Lucía.
Código P.T.: 6753610.
Puesto de Trabajo: Gabinete Planificación.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
Localidad: Sevilla.